

Reglamento del concurso “Bombas Guanacastecas 2021”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Bombas Guanacastecas” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de la convocatoria y según las fechas de participación indicadas para cada concurso en este reglamento.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: Se definen como participantes las personas estudiantes, docentes y personal administrativo de Intensa que cumplan a cabalidad con la mecánica definida para el concurso en el que estarán participando.

Artículo 6: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a concursos@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cedula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Bombas Guanacastecas”, y el material participante se utilice en las redes sociales de Intensa .”

Artículo 7: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes, docentes o personal administrativo activo de Intensa.

Artículo 8: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 9: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 10: Concurso 1, Bombas en video. Se deberá enviar una video de máximo 1 minuto de una bomba estilo guanacasteco, en el idioma de estudio del estudiante o en el que el docente enseña. El personal administrativo puede enviar el video de su bomba en inglés, español o portugués, según prefiera. La fecha límite para enviar el video es el lunes 19 de julio de 2021 a las 11:59 pm. y se debe enviar al Instagram de Intensa (@intensa_cr).

Artículo 11: Concurso 2, Bombas por escrito. Se debe enviar una bomba por escrito en el idioma de estudio en el caso de los estudiantes o de enseñanza en el caso de los profesores. El personal administrativo puede enviar su bomba escrita en inglés, español o portugués, según prefiera. Se hará un corte semanal para publicar las bombas recibidas en las siguientes fechas: 16 y 23 de julio 2021 a las 12 mediodía y se publicarán en la semana siguiente, las bombas se deben enviar al Instagram de Intensa (@intensa_cr) y serán publicadas en las historias y publicaciones del Instagram y Facebook de Intensa.

Artículo 12: Las personas participantes, al compartir su bomba escrita o en video, aceptan que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido y ceden los derechos de uso de dicho material a favor de Intensa.

Artículo 13: Los materiales recibidos fuera de los periodos indicados no se van a considerar para la premiación, pero si podrán ser publicados a discreción de Intensa.

Selección de ganadores y premios

Artículo 14: Para el concurso Bombas en video se seleccionará 3 ganadores entre los estudiantes, según la cantidad de “me gusta” acumulados entre el 21 y el 26 de julio 2021, siendo el primer lugar será el video con mayor cantidad de “me gusta” y así sucesivamente. Los premios serán: 50% de descuento en una mensualidad para el primer lugar, 25% de descuento en una mensualidad para el segundo lugar y 20% de descuento en una mensualidad para el tercer lugar. Para las personas docentes y administrativas de Intensa se seleccionarán 2 ganadores, siendo estos los dos videos con más “me gusta”, los premios serán 20, 000 colones para el primer lugar y 10,000 colones para el segundo lugar en tarjetas de regalo de la Librería Internacional.

Artículo 15: Para el concurso Bombas por escrito se sorteará un descuento del 25% en la mensualidad cada semana en el caso de los estudiantes que participen en dicha semana y una tarjeta de regalo de 10,000 colones entre el personal administrativo y docente que participe en esa semana. El sorteo se hará únicamente si hay al menos 5 participantes en la categoría (estudiantes o personal docente y administrativo). Si en una de las categorías hay menor cantidad de participantes, se declara desierto el premio.

Artículo 16: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio según las especificaciones de cada programa

Artículo 17: El premio solamente se puede aplicar en la tienda de la tarjeta de regalo según sus propias condiciones. No es válido para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

Artículo 18: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 19: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 20: El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa, en este caso el estudiante puede elegir el que le genere mayor beneficio. que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 21: No podrán participar aquellos videos o textos que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 22: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación automática e inapelable.

Artículo 23: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 24: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 25: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes